



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte.: **178/2026 (Antecedente 060/2025) A/SER-048240/2024**

## RESOLUCIÓN

NÚMERO **2385/2026**

**CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la modificación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA ATENCIÓN DE PERSONAS SORDAS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA".

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 178/2026 (Antecedente 060/2025) A/SER-048240/2024
  - d) Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en sus relaciones con las administraciones públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, y en el artículo 12 del Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, del Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, en los siguientes ámbitos:
    - La prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en la realización de trámites o gestiones particulares en el territorio de la Comunidad de Madrid.
    - La interpretación de cursos o jornadas de interés general dirigidos a personas sordas o con discapacidad auditiva, cuando así se solicite por asociaciones de personas sordas que tengan al menos un servicio autorizado en la Consejería con competencias en materia de servicios sociales (en adelante, la Consejería), o solicitados por la propia Consejería.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 5 años (60 meses).
  - g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV: 85321000-5 "Servicios sociales administrativos".
  - j) Compra pública innovadora: No.



3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
    - Criterios relacionados con los costes: hasta 49 puntos.
    - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
  - d) Número de ofertas recibidas: 1.
4. Valor estimado del contrato: 2.212.650,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 819.500,00 euros.
  - Importe del IVA (10%): 81.950,00 euros.
  - Importe total: 901.450,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 3 de abril de 2025.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de mayo de 2025.
  - c) Contratista: FUNDACIÓN SAMU (NIF G41914243).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 762.300,00 euros.
    - Importe del IVA (exento)
    - Importe total: 762.300,00 euros.
7. Modificación del contrato:
  - a) Importe de la modificación: 76.230,00 euros.
  - b) Motivo: aumento de los números de servicios indicados en la cláusula 3.2 del PPT.
  - c) El plazo de ejecución del contrato modificado será desde el día 1 de junio de 2026 hasta el día 31 de mayo de 2027.

Madrid,  
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)  
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO  
Fecha: 2026.06.11 11:18

DESTINATARIO:  
- PERFIL DE CONTRATANTE.